



EDICTO

Expediente: 47-001-33-31-008-2013-0054 8-00

| | |
|--------------------|--|
| Acción: | Reparación Directa |
| Radicación: | No. 47001-3331-008-2013-00548-00 |
| Demandante: | Nayibe del Carmen Ramírez Araujo |
| Demandado: | Nación – Min. Educación – Clínica General de Norte S.A |

Fecha de providencia: treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO en el portal web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

Fecha de fijación: seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Fecha de desfijación: diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Firmado Por:

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 008 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Código de verificación:

4000e28af9709501a150222f89efac1d924e53e2fe8cac62dd954876e804d521

Documento generado en 06/11/2020 06:48:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>